DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2020/186 -FORM II**
PLIEGO: Adquisición de cinco arcos hinchables de meta.

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6S8AC-A2ZZJ-22S2W**
Página 1 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- J. SERV. ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP. de Diputación de Badajoz.Firmado 14/02/2020 12:59

ESTADO
FIRMADO
14/02/2020 12:59

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Adquisición de cinco arcos hinchables de meta.	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 11 Cultura	
Persona responsable del Contrato: Candalija Valle, Manuel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.500€

IMPORTE DEL IVA: 1.575€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.075€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1014096 6S8AC-A2ZZJ-22S2W E455BBDE431F8859BC7AB0BAD5DFDFB8E7EDE12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1014096 6S8AC-A2ZZJ-22S2W E455BBDE431F8859BC7AB0BAD5DFDFB8E7EDE12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1014096 6S8AC-A2ZZJ-22S2W E455BBDE431F8859BC7AB0BAD5DFDFB8E7EDE12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2020/186 -FORM II**
PLIEGO: Adquisición de cinco arcos hinchables de meta.

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6S8AC-A2ZZJ-22S2W**
Página 4 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- J. SERV. ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP. de Diputación de Badajoz.Firmado 14/02/2020 12:59

ESTADO
FIRMADO
14/02/2020 12:59

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1014096 6S8AC-A2ZZJ-22S2W E455BBDE431F8859BC7AB0BAD5DFDDFB8E7EDE12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
Cinco arcos de meta hinchables fabricados en tejido certificado de poliéster, personalizado en serigrafia a dos caras, ignífugo y de peso 500 gr/m2.
Motor mínimo de 300", 250v de bajo consumo con certificado de conformidad CE.
Cuerdas tensoras, bolsa de transporte y kit de reparación.
Medidas exteriores de 6 metros de ancho x 4 metros de alto aproximadamente y de interior 4 metros de ancho x 3 metros de alto aproximadamente.
Plazo de entrega **20 días** desde la fecha de adjudicación del contrato.
Entregar el material objeto del contrato, en perfecto estado de fabricación, en las dependencias del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social de la Diputación de Badajoz sita en la ciudad de Badajoz, calle Felipe Checa, 23 primera planta. Incluyéndose en el precio del contrato el traslado del material.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
Oferta más económica, cumpliendo con el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a viernes, 14 de febrero de 2020
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP.